



LA HOSPITALIDAD NO ES DELITO

Esta acción está enmarcada dentro de las actividades iniciadas por la plataforma **salvemos la hospitalidad**. La campaña tiene como objetivo modificar la redacción del artículo 318b del borrador de Código Penal en que está trabajando el Gobierno.

Este artículo está pensado en su origen para la protección de las personas víctimas de delitos como la trata de seres humanos y el tráfico de inmigrantes, pero en su nueva redacción se confunden - pudiendo inducir a error o a interpretaciones muy preocupantes- estos comportamientos delictivos con actuaciones como el apoyo y la ayuda a personas inmigrantes en situación irregular fundamentada en razones humanitarias, solidarias o éticas. La mayoría de los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia con titulares como "Ayudar a inmigrantes irregulares podría ser penado con la cárcel". En efecto, en el texto se recoge una pena de multa de tres a doce meses o prisión de seis meses a dos años a quien ayude a transitar a un extranjero en situación administrativa irregular.

La desafortunada redacción propuesta ha producido una gran incertidumbre en la sociedad, al extenderse la idea de que pueden ser penados quienes, por ejemplo, alquilen una habitación o dispensen un menú a las personas extranjeras en situación administrativa irregular. De hecho, parece que el propio redactor del artículo, consciente de las enormes diferencias entre los comportamientos que se pretenden regular, trata de salvaguardar la solidaridad y la hospitalidad con las personas inmigrantes en situación irregular al señalar que "el Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito cuando el objetivo perseguido sea únicamente prestar ayuda humanitaria".

Las organizaciones promotoras de esta campaña creemos que el Estado debe dar marcha atrás y optar por la no punibilidad de los motivos altruistas. Y ello puede hacerlo sin forzar norma alguna: es más, se lo posibilita explícitamente la Directiva 2002/90/CE.

Para más información te invitamos a que visites el espacio web: www.salvemoslahospitalidad.org